

COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A.

ACTA # 30

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL
2.017.**

En Quito hoy 27 de Marzo del año dos mil diez y siete, a las cuatro y treinta horas de la tarde, en el local de la compañía, ubicado en Quito, se reúnen en junta general universal ordinaria de accionistas las siguientes personas: Sra. María Victoria Samaniego vda. de Salazar, propietaria de 1.679 acciones, Sra. Rosa Victoria Salazar Samaniego, propietaria de 1.155 acciones, Sr. Cesar Augusto Salazar Samaniego, propietario de 2.802 acciones, Sr. Roberto Merino Samaniego, propietario de 396 acciones, Sr. Carlos Merino Samaniego, propietario de 284 acciones, Sr. Francisco Merino Samaniego, propietario de 284 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de 1 dólar americano cada una.

Preside la reunión el Sr. Cesar Augusto Salazar Samaniego y actúa como Secretario el Sr. Roberto Merino Samaniego, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

La Secretaría constata que asiste a esta junta el 100% del capital social, por lo que los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, como lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que los puntos a tratarse son:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016
- 4.- Aprobación del nombramiento del Comisario para el año 2017
- 5.- Resolver sobre las Utilidades del 2015.

Puesto a consideración de los accionistas el temario a tratarse, por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, también por unanimidad resuelven:

Sobre el punto 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016

El Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año 2016, luego de las deliberaciones del caso es aprobado.

Sobre el punto 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.

Por secretaría se da lectura al Informe del Comisario, que luego de las deliberaciones del caso es aprobado.

Sobre el punto 3.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.

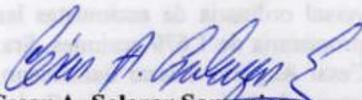
Se pone a consideración de los accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, luego de varias preguntas y aclaraciones es aprobado.

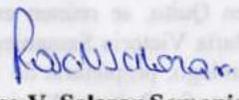
Sobre el punto 4.- Aprobación del nombramiento del Comisario para el año 2017.

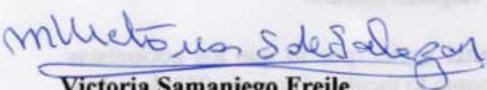
La Junta decide y aprueba autorizar al Presidente y Gerente General la contratación del Comisario y negociar su remuneración.

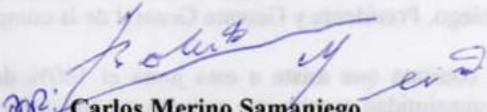
Sobre el punto 5.- Resolver sobre las Utilidades del año 2016.

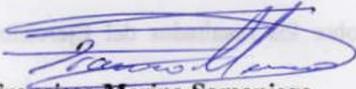
El Gerente General informa que una vez deducidos el 15% de utilidades a los trabajadores y el impuesto a la renta, la utilidad a disposición de los accionistas asciende a USD. 23.453,78. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven por unanimidad que se reparta el 100% de las utilidades a disposición de los accionistas, y faculta al Gerente General para que realice los pagos de acuerdo a las disponibilidades de fondos de la compañía.

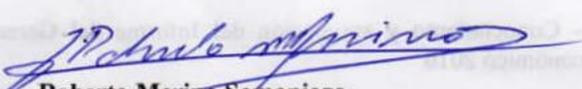

Cesar A. Salazar Samaniego
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Rosa V. Salazar Samaniego
ACCIONISTA


Victoria Samaniego Freile
ACCIONISTA


Carlos Merino Samaniego
ACCIONISTA


Francisco Merino Samaniego
ACCIONISTA


Roberto Merino Samaniego
SECRETARIO - ACCIONISTA